

RESOLUCIÓN ESTIMATIVO DEL GASTO

MUNICIPIO DE SOCA

Resolución No.042 /2018

Acta No. 08

Soca, 21 de marzo de 2018

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

RESULTANDO:I)- que es necesario estimar los gastos para el período del 20 de marzo de 2018 al 19 de abril de 2018.

II)- que los mismos ascenderían a la suma de \$400,000= (pesos uruguayos cuatrocientos mil). Según el siguiente detalle, rubro 152-\$12.000=, rubro 343- \$ 32,000=, rubro 141- \$40.000=, rubro 389- \$31.750=, rubro 314-\$195.000=, rubro 171-\$20,000=, rubro 163-\$13,000=, rubro 111- \$2.000=, rubro 151- \$5,000=, rubro 272-\$5,000=, rubro 193- \$3,000=, rubro 324- \$21,250=.

CONSIDERANDO: Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos anuales establecidos para este Municipio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SOCA

RESUELVE:

1) Aprobar el estimativo de gastos para el período del 20 de marzo al 19 de abril de 2018, el cual asciende a la suma de \$400.000=. (pesos uruguayos cuatrocientos mil).

2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio


Alcalde


Concejal


Concejal


Concejal